

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

TORRELODONES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación individual del procedimiento administrativo iniciado a solicitud de doña Rosa del Olmo González, en relación a la valoración de los demandantes de vivienda de alquiler conforme a los pliegos aprobados en acuerdo del Consejo de Gobierno de la Sociedad Urbanística Municipal, sin que haya podido practicarse, es por lo que de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá que personarse en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Torreldones, plaza de la Constitución, número 1, Torreldones, en horario de ocho a quince, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia, la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Torreldones, a 4 de junio de 2012.—La presidenta, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(02/4.914/12)